

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 1 LABOLABORAL DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **108**

Fecha: 9 DE AGOSTO DE 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004	Ordinario	GLORIA ROZO IBARRA	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR a la accionante a través de su apoderado judicial DR. ENDER ANDRES CRUZ SOTO ender814ruz@hotmail.com. para que allegue el pago del DICTAMEN, so pena de aplicar desistimiento tácito. Se ordena a la SECRETARIA compartir link de acceso para que el apoderado actor tenga acceso al expediente y descargue los documentales que requiera para radicar ante la Junta	08/08/2022	1
54001 31 05 001	Ordinario	AMPARO CACERES RAMIREZ	CARLOS ROBERTO GARCIA GOMEZ	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia Se reconoce personería para actuar en calidad de apoderado especial de la parte actora, al Doctor MARIO JESUS CARVAJAL VILLAMIZAR. Conforme a la Transacción realizada, este Despacho la acepta, y ordena se dé por terminado el presente proceso respecto de los demandados AURA ANDREA GARCIA GOMEZ Y EL SEÑOR CARLOS ROBERTO GARCIA GOMEZ, sin condena en Costas. Continúese el proceso contra los señores ANA KARINA GARCIA MEDINA; MARIA JULIANA GARCIA MANCIPE, GABRIELA GARCIA GONZALEZ Y HEREDEROS INDETERMINADOS Para la celebración de continuación de audiencia de que trata el artículo 77 CPT y SS, se señala como fecha EL DÍA 02 SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 08:30 AM virtual	08/08/2022	1
54001 31 05 001	Ordinario	CEFELINO - BUSTOS HIGUERA	E.S.E. HOSPITAL MENTAL RODESINDO SOTO DE CUCUTA	Auto de Trámite SE ACCEDA A LO SOLICITADO POR EL SEÑOR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, SE ORDENA REQUERIR A LOS BANCOS BOGOTA Y DAVIVIENDA PAA QUE DEN CUMPLIMIENTOS A LOS OFICIOS Nos. 1180 y 1181 de mayo 24 de 2022. ELABORESE LOS RESPECTIVOS OFICIOS.	08/08/2022	1
54001 31 05 001	Ordinario	LIGIA LEAL CHACON	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Ejecución de la Sentencia SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION INCOADA POR LA SEÑORA LIGIA LEAL CHACON. EN CUANTO A LA LIQUIDACION DEL CREDITO DESELE APLICACION AL ART. 446 DEL C.G.P. CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA. SE ORDENA HACER ENTREGA DE LOS DINEROS QUE FUERON CONSIGNADO POR POVENIR A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE AL DR. VICTOR HUGO PAEZ SUZ.	08/08/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	FANY GARCIA PABON	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto que Ordena Requerimiento A folio 158 se observa oficio de la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ, para conocimiento de las partes. Se solicita a la parte actora, proceder a remitir y radicar los documentales requeridos ante esa Entidad y lograr el trámite de la calificación de su representada. Se informa que la demandada allega soporte de haber consignado los honorarios de la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ. Se reconoce personería para actuar en calidad de apoderado especial de la parte actora, al Doctor LUIS ALEJANDRO OCHOA RODRÍGUEZ . Una vez expedido el Dictamen, por favor remitir a este Despacho Judicial, con copia simultánea a la Contraparte. En caso de que sea remitido directamente por la JRCL, se adjuntará para su conocimiento al expediente, del cual ya tiene acceso las partes	08/08/2022	
2018 00358						
54001 31 05 001	Ordinario	FANY GARCIA PABON	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto Nombrá Curador Ad - Litem se observa que la Dra SANDRA FERRER CARDENAS, identificad con C.C. No. 27.805.763 y TP No. 211.503 del C.S. de la J. acepto a designación, por consiguiente, se procede a POSESIONAR en el cargo de CURADOR AD LITEM de la señora LUISA FERNANDA SUAREZ SALINAS confirmandole el termino de diez dias hábiles para dar contestación a la demanda. Se ordena a la SECRETARIA compartir link de acceso con todos los sujetos procesales. sandraferre72@hotmail.com ; COLPENSIONES; (no reposa correo electrónico del señor apoderado)	08/08/2022	
2018 00358						
54001 31 05 001	Ordinario	JAVIER ALFONSO DE LA ROSA PAREJA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda ADMITIR la CONTESTACION a la demanda, presentada por la demandada COLPENSIONES. SE TIENE POR NO CONTESTADA la demanda por parte de la AFP PORVENIR SA. 4. SE FIJA FECHA para AUDIENCIA CONCENTRADA- virtual el día dieciocho (18) de OCTUBRE del año 2022 a las 2.30 PM, DE FORMA VIRTUAL.	08/08/2022	
2020 00280						
54001 31 05 001	Ordinario	GERMAN VARGAS OVALLOS	PRESTMED S.A.S.	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia ITENER POR NO CONTESTADA la demanda por parte de ESIMED SA EMPRESA DE ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS, conforme las argumentaciones expuestas en la parte motiva.2. SE FIJA FECHA para AUDIENCIA ART 77 CPT Y SS- virtual el día CUATRO (04) de OCTUBRE del año 2022 a las 2.30 PM. DE FORMA VIRTUAL	08/08/2022	
2020 00289						
54001 31 05 001	Ordinario	JEFRAN EDUARDO LOBO FLOREZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto Ordena Entrega de Título SE ORDEN HACER ENTREGA DE LOS DINEROS QUE FUERON CONSIGNADOS POR PORVENIR S.A., A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE. A LA DRA. ANA KARINA CARRILLO ORTIZ, POR ESTA FACULTADA PARA RECIBIR. ELABORESE LA ORDEN DE ENTREGA.	08/08/2022	1
2021 00009						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	BLANCA LEONOR AYALA PEÑARANDA	COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda ADMITIR la CONTESTACION a la demanda, presentada por la demandada COLPENSIONES ADMITIR la CONTESTACION a la demanda, presentada por la demandada AFP PROTECCION SA SE FIJA FECHA para AUDIENCIA CONCENTRADA- virtual el día dieciocho (18) de OCTUBRE del año 2022 a las 8.30 AM, DE FORMA VIRTUAL	08/08/2022	
54001 31 05 001	Ordinario	MARCO AURELIO POMPEYO HERRANDEZ	MEDIMAS EPS	Auto Inadmitir la Demanda SE INADMITE LA CONTESTACION, por extemporánea, por parte de MEDIMAS EPS SA hoy EN LIQUIDACION..2. Se reconoce personería para actuar, a la Dra. ADRIANA MARCELA REDONDO SAJONERO, identificada con C.G. No. 1.065.821.731 y TP No. 326.923 del C.S. de la J en calidad de apoderada judicial conforme a los términos y facultades conferidas en el poder allegado.3. Se como representante legal de la demandada MEDIMAS EPS SA hoy en liquidación al DR.FARUK URRUTIA JALLIE identificado con cédula de ciudadanía 79.690.804.4. Se Ordena REQUERIR POR SEGUNDA VEZ al señor representante legal de la demandada ESIMED SA EMPRESA DE ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS, para que confiera poder a profesional del derecho, concediendo el termino de diez días hábiles. Vencido este término, vuelva al Despacho para proveer.	08/08/2022	
54001 31 05 001	Ordinario	ROSA ELENA ALVAREZ CARREÑO	NERPA S.A.S.	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia SE TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA, SE FIJA FECHA PARA LA REALIZACION DE AUDIENCIA DE CONCILIACION Y/O IRA DE TRAMITE EL DIA 12 OCTUBRE DEL 2022 A LAS 2:30 PM	08/08/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 9 DE AGOSTO DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
EMILCEN YANETH CABARICO SOTO  
SECRETARIO